



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN

Alameda Farferyos N°376
Teléfono: 552-2732

ACUERDO DE CONCEJO N° 055-2016-MDA

Ancón, 14 de noviembre de 2016.

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Oficio N° 007-2016-CCGD-REG-SR/MDA de fecha 10 de noviembre, mediante el cual, la señora regidora Caty Cristina Goyzueta Delgado solicita Licencia del 15 de noviembre al 02 de diciembre de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 9°, numeral 27) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que son atribuciones del Concejo Municipal "Aprobar las licencias solicitadas por el alcalde o los regidores, no pudiendo concederse licencias simultáneamente a un número mayor del 40% (cuarenta por ciento) de los regidores;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo Municipal referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante el Oficio del Visto, la señora regidora Caty Cristina Goyzueta Delgado, solicita al pleno del Concejo Municipal licencia por el término de dieciocho (18) días, a partir del 15 de noviembre al 02 diciembre del presente año, para realizar un viaje al extranjero por razones de salud de su hijo, solicitando la licencia respectiva conforme a lo dispuesto en el numeral 27) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9° numeral 27), y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto por UNANIMIDAD de los señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta;

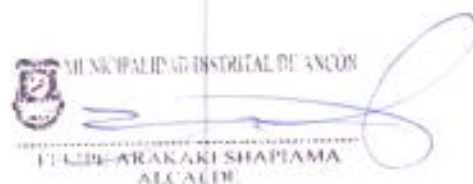
SE ACUERDA:

Artículo Primero.- APROBAR la licencia solicitada por la regidora Caty Cristina Goyzueta Delgado, por el periodo de **dieciocho (18) días** calendarios, que se contarán desde el 15 de noviembre al 02 de diciembre de 2016, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos del presente.

Artículo Segundo.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, a la Sub Gerencia de Recursos Humanos y a la Secretaría General el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


JENITH LEIDA ROMERO PALOSINO
SECRETARÍA GENERAL


EUSEBIO ARAKAKI SHAPIAMA
ALCALDE



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON
SALA DE REGIDORES**

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



OFICIO N° 007-2016-CCGD-REG-SR/MDA

Ancón, 10 de Noviembre del 2016

Señor:

FELIPE ARAKAKI SHAPIAMA

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ancón

Presente.-



Asunto : **LICENCIA POR MOTIVOS DE SALUD.**

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted para expresarle el saludo cordial y a la vez manifestarle que por razones de salud de mi menor hijo, debo realizar un viaje al extranjero (JAPON), motivos por el cual solicito se me conceda Licencia por el periodo de 18 días, a partir del 15 de noviembre al 02 de diciembre del presente año, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 27) del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y se eleve mi pedido al Concejo Municipal.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la gentil atención del presente, quedo de usted.



CATY CRISTINA GOYZUETA DELGADO

Regidora de la Municipalidad Distrital de Ancón